



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 19 FEB. 2024

817801

DECRETO ALC N° 657 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Celis Zamorano Lorena		07/02/2024	09/02/2024	03 días
Llantén Araya Paulino		01/02/2024	11/02/2024	11 días
Rivas Ramírez Gisela		09/02/2024	22/02/2024	14 días
Sanguinetti Cáceres Natalia		06/02/2024	08/02/2024	03 días
Serrano Olea Fabián		01/02/2024	02/02/2024	02 días
Venegas Contreras Carlos		01/02/2024	01/03/2024	30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde